

Ref. LPN N° 03 "Adquisición De Materiales De Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos Y Otros" - ID N° 461084

DECLARACIÓN JURADA


En el marco del proceso licitado con ID 461084, **DECLARAMOS BAJO FÉ DE JURAMENTO** que conocemos y asumimos las responsabilidades para el cumplimiento de los contratos suscritos con las firmas:

- CODEX SRL
- G T SCIENTIFIC S.A.
- CATÉTERES & AFINES S.A.
- AS GROUP S.A.
- BIOERIX S.A.

Los contratos han sido suscritos de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y dentro del plazo fijado por el Art. 105 "Formalización del Contrato", del Decreto Reglamentario N° 2264/23, el cual refiere: "El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación...". Sin embargo, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes adjudicados, los cuales serán destinados al desarrollo de actividades misionales en atención a las solicitudes que diariamente realizan los beneficiarios que acuden a nuestra institución en busca de asistencia, procedimos a su formalización en conocimiento con lo que dispone el Art. N° 59, de la Resolución DNCP N° 234/25, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22".

En atención a lo mencionado, es importante traer a colación que la DIBEN como entidad de beneficencia, tiene como función misional el apoyo y ayuda a compatriotas en estado de vulnerabilidad en todo el territorio nacional, alcanzando 13 filiales, lo que significa un gran despliegue de cobertura territorial a distintas comunidades del país.

Por tanto, de acuerdo a lo mencionado ut supra, respetuosamente solicitamos la publicación y la emisión del código de contratación del proveedor adjudicado para dicho efecto.


DR. FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA
Director General y Presidente del Consejo de Administración de la DIBEN

